

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.187 · 1998

LEY 12.187

Boletín Oficial, 19 de noviembre de 1998 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.187

LEY 12187

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial la Reunión Anual de Economía Agraria, organizada por la Asociación Argentina de Economía Agraria, que se realizará en la ciudad de La Plata entre el 21 y el 23 de octubre de 1998.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.187. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).